

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE RECONOCE LA EXTENSIÓN DE HABILITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O LA FORMACIÓN NO FORMAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.


Vistas las solicitudes formuladas por los interesados incluidos en el listado anexo al texto de esta resolución, para el reconocimiento de la extensión de la habilitación en el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales a través de la experiencia profesional o la formación no formal, se exponen los siguientes


HECHOS

PRIMERO: En fecha del 10 de mayo de 2021, se lleva a efecto la publicación de la Orden de 5 de mayo de 2021 por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura un procedimiento para ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.

SEGUNDO: Con fecha 30 de junio de 2022, el Director del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones dicta anuncio del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, por la que se publica el listado de subsanación de las solicitudes dirigidas a la extensión de habilitaciones para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la de la experiencia profesional o la formación no formal en la comunidad autónoma de Extremadura.

TERCERO: A partir de estas fechas, se formulan diversas solicitudes por parte de las personas interesadas que se relacionan en el listado anexo al texto de esta resolución, solicitando se tenga en cuenta la documentación presentada y se consideren subsanados los motivos por los que no fueron admitidos y por tanto solicitando la extensión de la habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia laboral en distintas unidades de competencia.

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18	
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/7	



FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO: El artículo 6.3 de la DECRETO 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, las competencias atribuidas al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, y entre éstas:

“Organizar las pruebas necesarias para la acreditación de competencias y cualificaciones profesionales.”

SEGUNDO: Según el artículo 1 de la Orden de 5 de mayo de 2021, el objeto de la convocatoria es:

“ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.”

A estos efectos, la participación en este procedimiento requiere, de modo inexcusable, estar en disposición de la condición de habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia profesional, en los términos dispuestos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales, así como en el Real Decreto 143/2021, de 8 de marzo.

TERCERO: Según el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente”.

CUARTO: Tras el examen de las solicitudes y subsanaciones realizadas por las personas interesadas, por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, se acredita el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo segundo, tercero y cuarto de la Orden del Orden de 5 de mayo de 2021.

Por todo ello, y de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se procede a dictar la siguiente.

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/7



RESOLUCIÓN

PRIMERO: ESTIMAR la solicitud de extensión de la habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en las unidades de competencia que se adjuntan en el listado anexo al texto de esta resolución, de acuerdo con las especificaciones necesarias que en ésta se contemplan.


SEGUNDO: El envío por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones de la ampliación de la habilitación, a la persona interesada, con indicación de las unidades de competencia en las que ha sido habilitada, así como la modalidad correspondiente ya fuere asesor/a, evaluador/a o ambos.


Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano titular de la Consejería competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno interponer el interesado.

En Mérida, en la fecha que consta en la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN
PARA EL EMPLEO.**

Fdo: Manuel Gómez Parejo.

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18	
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/7	



ANEXO I –LISTADO SOLICITUDES ESTIMADAS TRAS PRESENTAR SUBSANACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE HABILITACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIAS.

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDADES DE COMPETENCIA	HABILITACIÓN
SOLANO SEVILLA, MARÍA BELÉN. 07 [REDACTED] 88Z	UC1442_3 PROGRAMAR ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO ADECUÁNDOLAS A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA FORMACIÓN, AL PERFIL DE LOS DESTINATARIOS Y A LA REALIDAD LABORAL	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1443_3 SELECCIONAR, ELABORAR, ADAPTAR Y UTILIZAR MATERIALES, MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS FORMATIVOS	
	UC1444_3 IMPARTIR Y TUTORIZAR ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO UTILIZANDO TÉCNICAS, ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
	UC1445_3 EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LAS ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO	
	UC1446_3 FACILITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Y PROMOVER LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ANA M. 76 [REDACTED] 34A	UC0272_2 ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASESORA Y EVALUADORA
PINILLA JIMÉNEZ, MARÍA FLOR. 44 [REDACTED] 33J	UC0272_2 ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1448_3 DETECTAR, GENERAR Y UTILIZAR RECURSOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	UC1449_3 ORGANIZAR Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	
	UC1450_3 ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
	UC1451_3 ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BÁSICAS Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR	
	UC1452_3 ACTUAR, ORIENTAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR	
	UC2571_3 SUPERVISAR LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A LA PERSONA USUARIA	
	UC2572_3 PROMOVER HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DIRIGIDAS A LA PERSONA USUARIA	

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/7



	UC2573_3 SUPERVISAR RECURSOS ORGANIZATIVOS VINCULADOS A PRESTACIONES SOCIOEMOCIONALES Y REHABILITANTES	
	UC0987_3 ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO EN SOPORTE CONVENCIONAL E INFORMÁTICO	
	UC0252_3 PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
	UC0253_3 DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ENTRENAMIENTO Y A LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL	
	UC0254_3 ESTABLECER, ADAPTAR Y APLICAR SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	
GARCÍA JIMÉNEZ, ANGÉLICA. 07-11E	Se habilita en toda la familia SANIDAD	ASESORA Y EVALUADORA
DE LA PIEDAD PIRÓN, JUAN ANTONIO. 07-61Y	UC0277_1 PARTICIPAR EN OPERACIONES PREVIAS AL HORMIGONADO	ASESOR Y EVALUADOR
	UC0278_1 PONER EN OBRA HORMIGONES	
	UC1320_1 PREPARAR PIEZAS Y TRATAR SUPERFICIES EN REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS	
	UC1321_1 PAVIMENTAR CON HORMIGÓN IMPRESO Y ADOQUINADOS	
	UC1902_1 INSTALAR PAVIMENTOS LIGEROS CON APOYO CONTINUO	
	UC1903_1 REALIZAR OPERACIONES BÁSICAS EN INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO	
	UC1904_1 CORTAR Y DOBLAR ARMADURAS CON MAQUINARIA SEMIAUTOMÁTICA	
	UC1905_2 REALIZAR EL ARMADO MANUAL Y COLOCACIÓN EN OBRA DE ARMADURAS	
	UC1906_2 ELABORAR ARMADURAS CON MAQUINARIA AUTOMÁTICA	
	UC1907_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE ARMADURAS PASIVAS	
	UC0637_1 MANIPULAR CARGAS CON PUENTES-GRÚA Y POLIPASTOS	
	UC1908_2 MONTAR ESTRUCTURA METÁLICA LIGERA PARA CUBIERTAS	
	UC1909_2 CONSTRUIR TABLEROS Y COBERTURAS CON CHAPA CONFORMADA, PANELES Y PLACAS	
	UC1910_2 CONSTRUIR LA COBERTURA CON TEJA Y PIZARRA	
	UC2327_2 REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN	
	UC1911_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	
	UC1912_2 PONER EN OBRA ENCOFRADOS VERTICALES	
	UC1913_2 PONER EN OBRA ENCOFRADOS HORIZONTALES	
	UC1914_2 PREMONTAR PANELES NO MODULARES DE ENCOFRADO	
	UC1915_2 PREMONTAR Y PONER EN OBRA ENCOFRADOS TREPANTES	

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/7



	UC1916_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE PUESTA EN OBRA DE ENCOFRADOS Y HORMIGÓN	
	UC0638_3 REALIZAR REPRESENTACIONES DE CONSTRUCCIÓN	
	UC0639_3 REALIZAR Y SUPERVISAR DESARROLLOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	
	UC0640_3 REPRESENTAR INSTALACIONES DE EDIFICIOS	
	UC1926_1 REALIZAR OPERACIONES BÁSICAS DE MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES	
	UC1928_2 ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES	
	UC1927_2 MONTAR Y DESMONTAR ANDAMIOS TUBULARES	
	UC2329_2 ORGANIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA EN SECO	
	UC2330_2 LEVANTAR MUROS DE CONTENCIÓN, PAREDES Y OTROS ELEMENTOS INCLINADOS DE PIEDRA NATURAL CON TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN EN SECO	
	UC2331_2 EMPEDRAR SUELOS, CANALIZACIONES Y OTROS ELEMENTOS HORIZONTALES CON PIEDRA NATURAL CON TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN EN SECO	
	UC2332_2 CONSERVAR ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS REALIZADOS EN PIEDRA EN SECO	
	UC1938_2 EJECUTAR RECRECIDOS PLANOS PARA REVESTIMIENTO EN CONSTRUCCIÓN	
	UC1939_2 REVESTIR MEDIANTE MORTERO MONOCAPA, REVOCO Y ENLUCIDO	
	UC1940_2 REVESTIR MEDIANTE PASTAS Y MORTEROS ESPECIALES DE AISLAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN	
	UC1941_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS CONGLOMERADOS Y RÍGIDOS MODULARES EN CONSTRUCCIÓN	
	UC1942_2 EJECUTAR ALICATADOS Y CHAPADOS	
	UC1943_2 EJECUTAR SOLADOS CON PIEZAS RÍGIDAS	
DURÁN CASTAÑO, AGUSTÍN. 53 [REDACTED] 17J	UC2288_2 REALIZAR LAS OPERACIONES DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIA	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2289_2 REALIZAR LAS OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALES EN PELIGRO	
	UC2290_2 REALIZAR LAS OPERACIONES DE PREVENCIÓN Y LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN EN SUCESOS DESCONTROLADOS DE ORIGEN NATURAL Y TECNOLÓGICO	
	UC2291_2 REALIZAR LAS OPERACIONES DE VALORACIÓN DEL NIVEL DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE INCENDIO DE LAS INSTALACIONES, EDIFICACIONES Y DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN SU INTERIOR	
	UC0361_2 PRESTAR ATENCIÓN SANITARIA INICIAL A MÚLTIPLES VÍCTIMAS	
MACARENA CHÁVEZ GUARINO. 08 [REDACTED] 61P	UC0272_2 ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ASESORA Y EVALUADORA

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/7



CLARO CASTRO, MARÍA DEL VALLE. 79 [REDACTED] 45C	UC1448_3 DETECTAR, GENERAR Y UTILIZAR RECURSOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC1449_3 ORGANIZAR Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	
	UC1450_3 ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
	UC1451_3 ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BÁSICAS Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR	
	UC1452_3 ACTUAR, ORIENTAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COLABORACIÓN CON PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR	
	UC2571_3 SUPERVISAR LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A LA PERSONA USUARIA	
	UC2572_3 PROMOVER HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DIRIGIDAS A LA PERSONA USUARIA	
	UC2573_3 SUPERVISAR RECURSOS ORGANIZATIVOS VINCULADOS A PRESTACIONES SOCIOEMOCIONALES Y REHABILITANTES	
	UC0987_3 ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO EN SOPORTE CONVENCIONAL E INFORMÁTICO	
	UC0272_2 ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA	

Csv:	FDJEXMZFNLB7JLMQDFLZ9K8X23QCXR	Fecha	03/08/2022 09:16:18
Firmado Por	MANUEL GOMEZ PAREJO - Dir Gral. Formac Prof Y Formac Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/7

